



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 NOV 2016

Res. H. Nº 1769/16

Expte. Nº 4.706/16

**VISTO:**

La Nota Nº 2139 mediante la cual alumnos de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica del Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), para contratar los servicios de un diseñador web; y

**CONSIDERANDO:**

QUE específicamente se trata de contar con los servicios de un especialista para llevar a cabo el diseño del sitio del portal de noticias Boletín.Com, en reemplazo de la plataforma ya existente, otorgándole una estética acorde al medio, mayor funcionalidad, interactividad, integración a redes sociales y adaptación a dispositivos móviles;

QUE se cuenta con el aval de la escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 086 aconseja otorgar una ayuda económica por hasta la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), del Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión extraordinaria del día 20-09-2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), para afrontar gastos relacionados con los servicios de un diseñador web, por única vez, para realizar el diseño del portal "Boletín.Com", solicitado por alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Profesora Silvia Castillo, como docente responsable de la rendición de cuentas, en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Artículo 1 de acuerdo a la normativa vigente.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, del presupuesto 2016 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Prof. Silvia Castillo, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Je.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa